Naciones Unidas S/PV.7426



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7426ª sesión

Martes 14 de abril de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Kawar	(Jordania)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. McLay
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

15-10347 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

La Presidenta (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Yemen a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/245, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Jordania, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de)

Abstenciones:

Federación de Rusia

La Presidenta (*habla en árabe*): Se han emitido 14 votos a favor. Por lo tanto, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 2216 (2015).

Tienen la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2216 (2015).

En febrero, el Consejo de Seguridad dejó muy claro que se adoptarían nuevas medidas si los huzíes no ponían fin a su intimidación, su agresión y su expansión. Como ha demostrado su proceder, los huzíes hicieron caso omiso de esta advertencia. Por ello, el Reino Unido respalda la intervención militar en el Yemen encabezada por la Arabia Saudita, a solicitud del Presidente Hadi, pero en última instancia, la solución de esta crisis debe ser de carácter político, y el Reino Unido apoya a la comunidad internacional en su llamamiento, formulado en esta resolución, en favor de un proceso político inclusivo.

Instamos a todas las partes del Yemen a que entablen un diálogo de buena fe encabezado por las Naciones Unidas. En esta resolución, se adoptan sanciones contra las personas que han decidido no hacerlo, sino que en cambio siguen desestabilizando el Yemen. Es correcto que la comunidad internacional aumente el costo de su comportamiento inaceptable.

Una solución política en el Yemen sigue siendo la mejor manera de contrarrestar la creciente amenaza que plantean los grupos terroristas, como Al-Qaida en la Península Arábiga. Es indispensable que la comunidad internacional no pierda de vista la creciente amenaza que representan. Una solución política es también la mejor manera de poner coto a la situación económica y humanitaria cada vez más grave. Un acceso libre y sin obstáculos a los suministros humanitarios es crucial. El Reino Unido presta apoyo humanitario adicional al Yemen, e instamos a la comunidad internacional a que proceda de la misma forma.

La seguridad y la estabilidad del Yemen redundan en interés de todos los yemeníes y de toda la comunidad internacional. Es acertado que el Consejo de Seguridad haya adoptado esta medida en el día de hoy, y el Reino Unido seguirá recurriendo a todos los instrumentos de que disponemos para apoyar el logro una solución política duradera en el Yemen.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo en la votación sobre la resolución 2216 (2015), relativa al conflicto en el Yemen, ya que, en nuestra opinión, la resolución no cumple plenamente con los requisitos puestos a consideración de la comunidad internacional o que precisa la crisis por la que atraviesa el país.

Durante las consultas sobre la resolución, no se prestó la debida atención a las propuestas constructivas que formuló la delegación rusa. En la resolución se hace referencia a la necesidad de reanudar las negociaciones entre las partes en el conflicto yemení y se expresa apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas. No obstante, los patrocinadores se negaron a incluir los requisitos en los que insistió Rusia, que tomaban en cuenta los intereses de todas las partes en el conflicto, a fin de lograr un rápido alto el fuego y un inicio de las conversaciones de paz.

La resolución no contiene una reflexión apropiada sobre las dificultades causadas a los civiles yemeníes

por los enfrentamientos, ni proporciona una descripción suficientemente clara de las obligaciones o las pausas humanitarias regulares.

Habida cuenta de la situación en el Yemen, en la resolución se hace una referencia inapropiada a la cuestión de las sanciones. Insistimos en la necesidad de un embargo integral de armas. Es bien sabido que el Yemen está inundado de armas. En ese sentido, consideramos necesario destacar que la resolución aprobada no debe dar pie a una intensificación del conflicto armado, lo que podría tener graves consecuencias para el Yemen y toda la región.

Sin lugar a dudas, el caos actual en el Yemen beneficia exclusivamente los intereses de las organizaciones terroristas. No hay alternativa a una solución política al conflicto en el Yemen. Esperamos que las Naciones Unidas adopten medidas dinámicas para lograr la reanudación de las conversaciones de paz entre todas las partes en el conflicto del Yemen. Esa labor, que partirá de documentos ya existentes, debe iniciarse de inmediato.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante meses, el Consejo de Seguridad ha exigido a los huzíes de manera clara e inequívoca que se retiren de las instituciones del Gobierno, pongan fin a las hostilidades y regresen al plan de transición política acordado para el Yemen. Muy recientemente, en nuestra declaración de la Presidencia del 22 de marzo (S/PRST/2015/8), condenamos las acciones unilaterales de los huzíes, encaminadas a socavar la seguridad, estabilidad y unidad del Yemen. En respuesta, los huzíes, en estrecha coordinación con el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh, intensificaron su campaña militar, bombardearon Adén y ampliaron su ofensiva hacia el sur del Yemen. Esas acciones han provocado una violencia y una inestabilidad generalizadas que amenazan la seguridad y el bienestar de la población yemení, así como la seguridad de la región.

Por ello, los Estados Unidos apoyan con firmeza la aprobación de la resolución 2216 (2015) en el día de hoy, en la que se dispone la aplicación de medidas contra los huzíes y el ex-Presidente Saleh; se exige a los huzíes poner fin a las operaciones militares; y se hace un llamamiento a todas las partes a regresar, una vez más, a la mesa de negociaciones. La imposición de una congelación mundial de activos y la prohibición de viajar a Ahmed Ali Saleh y a Abdulmalik al-Houthi, así como la imposición de un embargo de armas, demuestran que este Consejo de Seguridad tomará medidas contra aquellos que insistan en socavar los esfuerzos que se realizan en aras de la reconciliación.

En esta resolución se reconocen, además, los costos del rápido deterioro de las condiciones humanitarias en el Yemen. Como respuesta a esa situación, en la resolución se afirma que todas las partes deben cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, y les insta a facilitar la entrega de asistencia humanitaria a los civiles necesitados, incluso colaborando con los esfuerzos del Secretario General para establecer pausas humanitarias. El Consejo no puede perder de vista las consecuencias humanas de este conflicto.

Una transición legítima en el Yemen solo puede lograrse por medio de negociaciones políticas y de un acuerdo consensuado entre todos los partidos políticos que tenga como bases la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional del Yemen. Las Naciones Unidas deben seguir esforzándose por lograr la celebración de conversaciones que permitan encontrar una solución de consenso a esta crisis. Todas las partes deben comprometerse a participar en las conversaciones. No hay alternativa.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): España quisiera expresar su pleno apoyo a esta resolución 2216 (2015) sobre la situación en el Yemen promovida por la delegación de Jordania. Confiamos en que el mensaje del Consejo de Seguridad llegue con claridad a todas las partes implicadas en el conflicto, contribuyendo a frenar la escalada de violencia. En particular, quisiera subrayar la llamada al diálogo, pidiendo una solución política basada en el consenso. Un diálogo inclusivo es la única forma de lograr los objetivos de unidad y prosperidad para el Yemen que todos deseamos.

Confiamos también en la plena implicación del Secretario General de las Naciones Unidas y su equipo, para contribuir a la solución de esta crisis lo antes posible, facilitando el camino de vuelta hacia una transición democrática liderada por los propios yemeníes.

Como el resto de los miembros del Consejo, compartimos la preocupación por la crisis humanitaria que padece desde hace tiempo la población del Yemen y que solo puede agravarse a la luz de los enfrentamientos armados. Insistimos, por ello, en la importancia de cumplir con las exigencias planteadas por el Consejo de Seguridad en esta y en anteriores resoluciones sobre el Yemen.

Por último, quisiera destacar la importancia de la transparencia en las negociaciones para asegurar una aportación constructiva de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, que nos permita alcanzar el más alto grado de consenso posible en este y en otros asuntos.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 2216 (2015), en la que reitera el apoyo del Consejo a la soberanía, unidad, independencia e integridad territorial del Yemen. En la resolución también se insta a las partes interesadas a acordar un alto el fuego tan pronto como sea posible. Además, en la resolución se pide claramente a las partes en el conflicto yemení que resuelvan sus diferencias de una manera pacífica, por medio del diálogo y la consulta. La resolución es sumamente importante para el restablecimiento de la estabilidad en el Yemen y para la promoción de un arreglo político de la situación. A China le preocupan profundamente los acontecimientos recientes en el Yemen. Si se permite que continúen, los enfrentamientos y el caos en el país no solo sumirán al pueblo del Yemen en una gran desgracia, sino que además se propagarán y afectarán a toda la región. No hay una solución militar; la negociación política es la única salida.

China insta a las partes interesadas a trabajar por el bien de la nación y el pueblo del Yemen; a tomar en cuenta, seriamente, los intereses generales de la paz y la estabilidad regionales; y a cumplir y aplicar plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015), con miras a lograr de inmediato un alto el fuego. Por otra parte, instamos a las partes a resolver la crisis mediante el diálogo político sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo; a restablecer, tan pronto como sea posible, la estabilidad y el orden; y a promover una transición política inclusiva encabezada por el propio pueblo yemení.

China espera que todas las partes, con arreglo a lo dispuesto en la resolución, se centren en las cuestiones humanitarias sobre el terreno, de manera que se pueda garantizar la seguridad así como prestar asistencia humanitaria y evacuar a los ciudadanos extranjeros del Yemen. Además las partes deben comprometerse a proteger la seguridad del personal y las sedes diplomáticos de conformidad con el derecho internacional pertinente. China apoya el papel mediador que siguen desempeñando las Naciones Unidas en aras de una solución política y hace un llamamiento a las partes para que traten de aliviar las tensiones, facilitar la situación humanitaria y desempeñar un papel constructivo en la solución política. China está dispuesta a sumarse a los infatigables esfuerzos que realiza la comunidad internacional para lograr un acuerdo político.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar el voto de hoy de mi delegación respecto de la resolución 2216 (2015), sobre la situación en el Yemen. Sra. Presidenta: También quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiarla por la manera en que ha dirigido al Consejo hacia la aprobación exitosa de la resolución de hoy. En ese sentido, Malasia agradece al Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) su compromiso para con el Consejo de Seguridad.

Consideramos que es muy lamentable que el deterioro de la situación en el Yemen nos haya obligado a aprobar esta resolución. Hoy las partes en el Yemen parecen estar aún más distantes de las medidas promisorias que habían adoptado en favor de una transición pacífica. Actualmente las partes en conflicto ya no mantienen un diálogo, y la situación ha degenerado en una guerra sin cuartel.

Malasia desea subrayar que el éxito de la transición política del Yemen depende de la voluntad política de negociar de las propias partes del Yemen. No obstante, sin la buena fe, sin un compromiso sincero y sin la voluntad política de todas las partes, esas negociaciones están condenadas al fracaso. Sin embargo, Malasia, en el papel de liderazgo que desempeña en el proceso de negociación en nombre de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, quisiera rendir homenaje al Asesor Especial del Secretario General, Sr. Jamal Benomar, por sus esfuerzos incansables destinados a rescatar el diálogo entre todas las partes. Condenamos con firmeza a los elementos negativos que afectan la transición democrática del Yemen haciendo caso omiso de sus compromisos anteriores y continuando su lucha por el poder a expensas de la unidad y la estabilidad del país. En nuestra opinión, su búsqueda de intereses mezquinos ha traicionado las esperanzas y aspiraciones de la población yemení de lograr un futuro mejor.

El ataque despiadado que cometieron el mes pasado las milicias huzíes, en colaboración con fuerzas leales al ex-Presidente Ali Abdullah Saleh, contra el palacio presidencial del Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour en Adén fue sencillamente inaceptable. En vista de ese desprecio flagrante por varias resoluciones del Consejo de Seguridad, el Consejo debe cumplir su deber y su responsabilidad de instar a las partes a que actúen con moderación y a que reanuden su aplicación de la hoja de ruta del país en aras de una transición democrática inclusiva. Por esa y otras razones, Malasia apoya la resolución 2216 (2015), incluida su disposición de ampliar las sanciones selectivas impuestas a los elementos que atentan contra la paz en el Yemen.

Al mismo tiempo, nos preocupa profundamente el empeoramiento de la situación humanitaria en el Yemen

debido a la intensificación del conflicto. Incluso antes de la última intensificación, 16 millones de los 25 millones de ciudadanos del Yemen necesitaban asistencia humanitaria para satisfacer sus necesidades básicas. La ya difícil situación humanitaria ahora ha empeorado, ya que la población afronta una grave inseguridad alimentaria y la falta de atención de sus necesidades básicas, como agua el potable y los servicios de salud.

A Malasia le preocupan mucho los informes recibidos de organismos humanitarios, como el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), sobre las dificultades a las que se enfrentan en sus esfuerzos para prestar asistencia de emergencia y entregar asistencia humanitaria, incluidos suministros médicos, a los necesitados. Hemos visto informes sobre trabajadores del CICR a los que se les disparó y se los mató mientras trataban de recuperar los cuerpos de las víctimas que yacían en las calles después de los enfrentamientos militares. El UNICEF también ha recalcado que los niños siguen siendo blancos de ataques, heridos, desplazados y amenazados cada vez más por enfermedades a medida que continúa el conflicto en el Yemen. Casi una cuarta parte de los que han perdido la vida en el reciente conflicto han sido niños. Las escuelas y los hospitales también han sido atacados. Habida cuenta del deterioro de la situación imperante sobre el terreno, exhortamos a todas las partes en el conflicto a que hagan todo lo posible por proteger a los civiles de la violencia, en especial las mujeres y los niños, que son los más vulnerables en cualquier conflicto armado. Instamos a todas las partes a que respeten el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Malasia acoge con satisfacción los esfuerzos de mediación que llevan a cabo algunos países con miras a alcanzar una solución pacífica para el conflicto. Reiteramos el llamamiento que figura en la resolución 2216 (2015) para que todas las partes del Yemen reanuden las negociaciones con la mediación de las Naciones Unidas a fin de completar las etapas finales de la hoja de ruta para la transición democrática del Yemen, sobre la base de la Iniciativa del CCG y su Mecanismo de Aplicación, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y el Acuerdo de Paz y Asociación Nacional. Consideramos que este es el único camino legítimo hacia un Yemen democrático, estable e incluyente y seguiremos apoyando al Yemen en ese empeño.

Sr. Barros Melet (Chile): Es evidente que existen interpretaciones diferentes sobre la situación que aqueja al Yemen, pero en lo que estamos todos de acuerdo es en que la violencia afecta seriamente a la población civil. Por ello valoramos que la versión final de la resolución aprobada (resolución 2216 (2015)) tenga un lenguaje humanitario más fuerte que el que originalmente se había propuesto, como también la incorporación del concepto de pausa humanitaria que fuera solicitado por distintas agencias y organismos humanitarios. Sin embargo, la situación humanitaria no mejorará si no cesa la violencia ni se registran avances en el diálogo político. Por ello hacemos un llamamiento para que se implemente con prontitud el alto el fuego contemplado en la resolución de hoy. Continuar con el uso de la fuerza aleja toda posibilidad de un diálogo político inclusivo y sustentable.

Lamentamos que el texto no incluyera referencias sobre el impacto de la creciente violencia contra los niños, incluida la muerte y la mutilación de menores, su continuo reclutamiento y uso en el conflicto, como también la obstaculización al acceso a la educación y a los hospitales en contravención de la resolución 2143 (2014) de este Consejo. Se trata de una dimensión de la crisis que no podemos obviar.

Por último, como ha sido mencionado, mi país estima importante que los procesos de negociación sean transparentes desde un principio y de cara a todos los miembros de este Consejo.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela ha votado a favor de la resolución 2216 (2015) convencida de la responsabilidad que tiene el Consejo de Seguridad en la promoción de una solución pacífica negociada al conflicto armado en el Yemen. Reiteramos que no hay salida militar al conflicto que afecta a esa nación. La solución es política, negociada y pacífica. En este orden, reafirmamos nuestro respaldo a las gestiones de mediación del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, dirigidas a asistir a las partes en el logro de un acuerdo de paz en el marco de la transición política. Estos esfuerzos cuentan con todo nuestro apoyo.

Hubiésemos deseado que la resolución aprobada dispusiera de un lenguaje más categórico respecto de la cesación de las hostilidades —y de todo tipo de acciones militares— en el Yemen. La espiral de violencia ha provocado la pérdida de vida de civiles, entre ellos niños y mujeres. El recrudecimiento de los enfrentamientos ha agudizado la ya compleja situación humanitaria que vive ese hermano país árabe desde hace varios años, donde más del 60% de la población requiere asistencia.

La actual situación solo empeora la ya de por sí delicada y crítica situación en el terreno. Repudiamos los ataques a hospitales y escuelas, cuyas acciones violan el derecho internacional humanitario, y en tal sentido solicitamos a las partes a observar plenamente las normas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos a fin de asegurar la protección de los civiles. De igual manera, los exhortamos a facilitar la entrega de la asistencia humanitaria a los ciudadanos yemeníes que requieren con carácter urgente alimentos, medicamentos y demás servicios básicos.

Reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Los únicos beneficiarios del actual conflicto son los grupos terroristas Al-Qaida y el Estado Islámico del Iraq y Siria, los cuales se alimentan del colapso institucional y de la retórica sectaria para alcanzar sus objetivos. En vista de ello, se hace necesario retomar el diálogo y la negociación con miras a lograr la paz y la estabilidad en el Yemen. Asimismo, instamos a los Estados Miembros a abstenerse de adoptar medidas que comprometan el logro de ese objetivo.

Finalmente, nos sumamos a lo expresado por otras delegaciones. Nuestro país siempre trabajará de manera constructiva en el seno del Consejo de Seguridad para alcanzar los objetivos propuestos. Sin embargo, deseamos expresar nuestra preocupación porque el proceso de negociación careció de la inclusividad requerida al limitar las discusiones de los temas de la resolución a un grupo de actores, dejando a un lado al resto de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, cuyas propuestas no fueron discutidas debidamente. Esperamos que este tipo de situaciones no se repitan, pues las mismas afectan los métodos de trabajo de este organismo, en particular su transparencia y credibilidad.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania votó a favor de la resolución 2216 (2015), que se acaba de aprobar y envía una señal firme y tan necesaria de la comunidad internacional de que todas las partes en el Yemen deberían rápidamente volver a la mesa de negociaciones, reanudar el proceso de transición de conformidad con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, y de ese modo salvar la vida y los medios de subsistencia de centenares de miles de Yemeníes afectados por los enfrentamientos.

Como todos sabemos, la situación humanitaria en el Yemen es grave: 16 millones de personas, casi la tercera parte de la población, necesitan asistencia humanitaria. Debido al conflicto, centenares de civiles han perdido la vida o resultado heridos, y 100.000 civiles han huido de sus hogares.

Lituania subraya el llamamiento de la resolución a que todas las partes respeten estrictamente el derecho internacional humanitario y el de los derechos humanos. La asistencia humanitaria tiene que llegar a los que la necesitan sin demora. El Consejo tiene la responsabilidad de hacer todo lo posible por impedir que el Yemen caiga en la desastrosa espiral de la guerra civil, la división sectaria y la desintegración. El mensaje del Consejo debería ser claro y unido: Hay que encontrar una solución política, la respuesta no es la violencia, y los que continúen sus actos de sabotaje enfrentarán graves consecuencias. Consideramos que el embargo de armas contra los saboteadores y sus asociados, así como la designación del dirigente huzí, Abdulmalik al-Houthi, y el ex jefe de la Guardia Republicana, Ahmed Saleh, para incluirlos en la lista enviará una señal firme de que no se tolerará el uso de la violencia contra la transición pacífica, en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, el Consejo debe garantizar que las sanciones nuevas y vigentes se apliquen de manera rigurosa y plena por todos. Las Naciones Unidas pudieron impedir anteriormente que el Yemen cayera en el abismo gracias a sus buenos oficios y su mediación. No debemos olvidar que el papel de las Naciones Unidas sigue siendo fundamental si queremos que el Yemen tenga la posibilidad de regresar al camino de la paz duradera.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Damos las gracias a Jordania por haber adoptado la iniciativa de preparar y facilitar las negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a la situación en el Yemen. Francia votó a favor de la resolución 2216 (2015), de la cual era patrocinadora, puesto que trata las causas profundas de la situación actual. Esas causas son políticas: la persistencia de la rebelión huzí para llevar a cabo en el Yemen actos de desestabilización.

Se trata de la negativa de esa milicia de cumplir con las solicitudes del Consejo de Seguridad, en particular las contenidas en la resolución 2201 (2015), de 15 de febrero, y en la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/8, de 22 de marzo, así como los distintos acuerdos negociados bajo la égida de las Naciones Unidas, que nunca ha respetado. Se trata, en el fondo, de la amenaza que presentan los huzíes para la unidad, la integridad, la estabilidad y la soberanía del Yemen de la que solo los terroristas, empezando por Al-Qaida y también desde hace poco el Daesh, salen ganando.

Desde hace muchos meses, no hemos dejado de señalar a los saboteadores de la transición política que estamos decididos a ejercer sobre ellos una presión cada vez mayor a fin de que renuncien a sus actos unilaterales y regresen a la mesa de negociaciones. Ese mensaje, que el Consejo unido ha expresado en varias ocasiones, era importante para que nosotros confirmáramos nuestra decisión de llevarlo a la práctica, y es lo que hemos acabado de hacer imponiendo sanciones al Sr. Abdulmalik al-Houthi y al Sr. Ahmed Ali Abdullah Saleh, así como un embargo de armas selectivo. De ello dependía nuestra credibilidad colectiva.

Sin embargo, esas sanciones necesarias no son un fin en sí, sino un instrumento destinado a favorecer la consecución de un objetivo político: salir de la crisis, reanudar el diálogo político inclusivo, llegar a un acuerdo sobre la formación de un Gobierno de unidad nacional, y reanudar, etapa por etapa, la transición yemení. Ese es el objetivo político que perseguimos. En ese sentido, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar. Su experiencia y neutralidad las hacen irreemplazables. Ese el motivo por el cual apoyamos el papel de las Naciones Unidas en el Yemen y pedimos que se reanude el diálogo entre yemeníes bajo sus auspicios lo antes posible.

En cuanto al deterioro de la situación humanitaria sobre el terreno, Francia pide también el respeto del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles. Hay que garantizar un acceso libre y sin trabas de la asistencia a las poblaciones que la necesitan, conforme lo dispuesto en la resolución.

Francia apoya el constante enfoque del Consejo al Yemen: apoyo al Presidente legítimo del Yemen, Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour; firmeza contra los saboteadores; apoyo a los logros de la transición y las instituciones del Yemen; llamamiento a una solución política inclusiva que permita por sí sola responder a los desafíos del país; y la lucha contra los grupos terroristas. Expresamos la esperanza de que este enfoque arroje resultados sin demoras y sabemos que contamos con la decisión de las Naciones Unidas en ese sentido. Pedimos a todos los agentes interesados: partes yemeníes, agentes regionales, países influyentes, que trabajen de manera resuelta en este sentido a su lado.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): A Nueva Zelandia le complace que el Consejo haya podido acordar una respuesta al conflicto en el Yemen. Sra. Presidenta: Ha sido un proceso difícil llegar hasta aquí, que usted ha dirigido, con gran paciencia, una paciencia infinita, diría yo.

Es importante que el Consejo se vea unido en esta crisis y es igualmente importante que enviemos una clara señal sobre la necesidad urgente de poner fin a las hostilidades y de que se reanude el diálogo y un proceso político inclusivo, tal como el Consejo acordó previamente.

En la resolución 2216 (2015), que el Consejo acaba de aprobar, se imponen consecuencias al incumplimiento. Esperamos que genere más incentivos para que las partes regresen a la mesa de negociaciones, por lo que reiteramos y apoyamos el llamamiento de la resolución para que se reanude el diálogo político dirigido por las Naciones Unidas. Ello obraría en el mayor interés de todas las partes y del pueblo yemení que ha sufrido durante tanto tiempo. Esta vez las partes tienen que escuchar.

Nos preocupa también muchísimo la situación humanitaria en el Yemen y la repercusión del conflicto en los civiles, y reiteramos el llamamiento de la resolución a todas las partes que participan en las operaciones militares a que cumplan con el derecho internacional humanitario y el de los derechos humanos. Esa no es una opción; es una obligación.

A falta de una solución política a esta crisis, esa situación humanitaria continuará deteriorándose. Por lo que reiteramos el llamamiento a todas las partes para que faciliten la prestación de asistencia humanitaria, y apoyamos la solicitud de que el Secretario General redoble sus esfuerzos para facilitar una pausa humanitaria.

Nueva Zelandia participa activamente en el seguimiento del progreso para lograr esos resultados humanitarios que todos anhelamos.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en una sesión pública bajo su Presidencia, quisiera felicitar a su país, Jordania, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le deseo mucho éxito a usted y a todo su equipo en su Misión. El Chad le asegura que puede contar con su apoyo y su cooperación constructiva.

El Chad encomia la aprobación de la resolución 2216 (2015) sobre el Yemen, donde la situación es profundamente preocupante en los ámbitos de seguridad y humanitario. En esa resolución se abordan las causas profundas del conflicto. El Chad votó a favor de la resolución, con la esperanza de ver que la comunidad internacional aúne sus esfuerzos a los de los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo para evitar el descalabro total del Yemen, que podría constituir una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales. En ese sentido, el Chad respalda los esfuerzos que despliegan los países miembros del

Consejo de Cooperación del Golfo con miras a restablecer la paz en el Yemen. Por consiguiente, hacemos hincapié en la necesidad de una firme movilización de toda la comunidad internacional para poner fin a la peligrosa escalada de este conflicto y promover las negociaciones en curso bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el respeto de la legitimidad representada por el Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2201(2015).

El Consejo de Seguridad debe enviar un mensaje claro y firme a todas las partes yemeníes, sobre todo los huzíes, para pedirles que pongan fin de inmediato a los actos de violencia y respeten la transición democrática en el marco del Acuerdo de Paz y Asociación Nacional, así como las decisiones dimanantes de la Conferencia de Diálogo Nacional y el acuerdo sobre la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Aplicación. No es aceptable que una milicia armada ola violencia para socavar los logros del Diálogo Nacional o subvertir la legitimidad constitucional.

Para concluir, el Chad recuerda a todas las partes en el conflicto su obligación de respetar el derecho internacional humanitario y evitar los ataques contra los hospitales, las escuelas, la infraestructura civil y los campamentos de refugiados y desplazados.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): Para Nigeria es motivo de profunda preocupación el deterioro de la situación política, de seguridad y humanitaria en el Yemen. Hemos señalado en reiteradas ocasiones que la crisis en el Yemen no puede resolverse por medios militares. El único camino para lograr la paz y la estabilidad sostenibles en el Yemen es el de la negociación y el diálogo. Pedimos a todas las partes en el Yemen que reactiven el proceso político en consonancia con la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y el Mecanismo de Aplicación, así como los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, en la que participaron todas las partes. Nuestro deseo es que en un futuro muy cercano pueda forjarse un Yemen pacífico, próspero, unido y estable, en el que todas las comunidades vivan juntas en armonía. Abrigamos la esperanza de que la resolución 2216 (2015), que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar, redunde en una solución rápida y permanente de la crisis en el Yemen.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor de la resolución 2216 (2015) y la apoya plenamente, teniendo en cuenta que la necesidad de esta resolución estuvo determinada por las medidas unilaterales de los huzíes, que pusieron en peligro lo que parecía ser un proceso político de transición prometedor en el Yemen. Esperamos que esta resolución contribuya a un proceso de paz positivo en el país y a la solución de la grave crisis humanitaria que lo afecta.

Felicitamos a Jordania y al Consejo de Cooperación del Golfo por los esfuerzos que han desplegado para lograr la aprobación de la presente resolución por el Consejo de Seguridad con miras a una solución política basada en la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, que sigue siendo el único marco para reanudar el proceso político. Esperamos que los elementos obstruccionistas sean tratados como se dispone en la resolución.

Nos preocupa sobremanera el número creciente y la magnitud de los ataques perpetrados por los terroristas de Al-Qaida, que representan un peligro nefasto para el futuro de la paz y la estabilidad en el país. Instamos ahora a todas las partes en el conflicto a que reanuden las negociaciones y respalden los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas, que propiciarán la reanudación del proceso político de transición en aras de un futuro de estabilidad y paz en el Yemen.

La Presidenta (*habla en árabe*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de Jordania.

Jordania acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad, que presentamos hoy. Refleja el deseo que sigue teniendo Jordania de que la estabilidad y la seguridad se restablezcan en el hermano país del Yemen lo antes posible. Las prácticas irresponsables de los huzíes y sus partidarios, y el hecho de que sigan adoptando medidas unilaterales, junto con su incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, han llevado al Consejo a aprobar una resolución en virtud del Capítulo VII de la Carta, por la cual se prohíbe a los Estados que armen a una serie de personas implicadas en actos que ponen en peligro la paz, la seguridad o la estabilidad en el Yemen.

En un gesto que refleja la determinación del Consejo de utilizar el régimen de sanciones para disuadir a cualquier persona implicada en actos que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad en el Yemen, el Consejo ha impuesto hoy una prohibición de viajar y una congelación de bienes a Abdulmalik al-Houthi, líder de los huzíes, y a Ahmed Ali Abdullah Saleh, además de un embargo de armas contra ellos o contra quien actúe en su nombre o en beneficio suyo.

Habida cuenta de la importancia que el Consejo concede al diálogo y a la solución política de la crisis en el Yemen, en la resolución se pide al Secretario General

que intensifique sus buenos oficios para que se pueda reanudar el proceso de transición política, como se enuncia en la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y el Mecanismo de Ejecución, y los resultados de la exhaustiva Conferencia de Diálogo Nacional. Se hace un llamamiento a todas las partes en el Yemen para que asistan a una conferencia que ha de celebrarse en Riad para seguir apoyando la transición política en el Yemen, según pidió el Presidente yemení, cuya legitimidad ha quedado reiterada hoy en el Consejo, el cual también ha dejado constancia de que lo apoya.

Con la resolución 2216 (2015), el Consejo tiene por objetivo poner fin a la violencia en el Yemen creando las condiciones necesarias para ello, principalmente que los huzíes se comprometan a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución de hoy, en la que se les exige, entre otras cosas, que dejen inmediata e incondicionalmente de utilizar la violencia, que retiren sus fuerzas de todas las zonas que ocupan, que entreguen todas las demás armas confiscadas a las instituciones militares y de seguridad y que se abstengan de toda provocación o amenaza contra los Estados vecinos del Yemen.

Con respecto a la situación humanitaria, en la resolución se tiene en cuenta la garantía de facilitar la evacuación por parte de los Estados y organizaciones internacionales afectados de sus ciudadanos y personal del Yemen, se garantiza la circulación irrestricta de asistencia humanitaria y se facilitan los procedimientos de evacuación. Se señala el establecimiento de pausas humanitarias, según proceda, y en coordinación con el Gobierno yemení.

Recalcamos que el sufrimiento humanitario en el Yemen comenzó y alcanzó niveles sin precedentes cuando los huzíes se negaron a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad y rechazaron los llamamientos de la comunidad internacional y la Liga de los Estados Árabes. Eso descarriló el proceso de transición política y empeoró la situación humanitaria y la seguridad en el Yemen.

La aprobación por el Consejo de esta resolución en virtud del Capítulo VII de la Carta constituye una señal muy clara y firme para los huzíes, sus partidarios y cualquier parte que trate de amenazar la seguridad y la estabilidad en el Yemen. Es un mensaje que todas las partes deberían atender con diligencia y seriedad. El Consejo declara que está dispuesto a adoptar medidas adicionales en caso de que cualquier parte yemení no aplique esta resolución y la resolución 2201 (2015).

Para concluir, el empeoramiento de la situación política y de seguridad en el Yemen plantea una grave y creciente amenaza para los Estados vecinos. Es crucial que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad tengan en cuenta las posibles repercusiones políticas y de seguridad en toda la región, y que sigan teniendo presentes las inquietudes del Consejo de Cooperación del Golfo.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Alyemany (Yemen) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo darle las gracias por los esfuerzos que ha realizado la hermana Misión de Jordania en este foro internacional para tratar las cuestiones que afectan a los países árabes y, en particular, a mi país, el Yemen. La resolución 2216 (2015), aprobada en el día de hoy, es una demostración tangible de la seriedad con la que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad dan su mancomunado apoyo a nuestro pueblo en su empeño por convertir en realidad sus legítimas aspiraciones de hacer valer el estado de derecho en un país digno, en el que todos los ciudadanos sean iguales y reine una democracia federal pacífica.

Habida cuenta de que el Consejo acaba de aprobar una resolución amplia en la que se abordan todos los aspectos de la crisis yemení, deseo recordar la visita del Consejo de Seguridad a finales de enero de 2013, ocasión en la que este órgano se reunió con el Presidente Mansour Hadi y otros miembros del Gobierno. A esa histórica visita a mi país del Consejo de Seguridad siguió la del Secretario General, quien reafirmó el compromiso del Consejo con la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y su mecanismo de aplicación, así como con los resultados del Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo. Esas visitas fueron un llamamiento a todas las partes yemeníes para avanzar en la transición política.

El pueblo del Yemen, con el apoyo de la comunidad internacional y de los países de la región, acelerará el paso para concluir la transición. Cuando nos acercamos a los históricos momentos de adoptar la Constitución federal del Estado y celebrar elecciones legislativas, las milicias armadas desestabilizadoras intensificaron sus esfuerzos para lograr sus propios fines: dar un golpe de Estado.

Un Estado en el que prevaleciera la legitimidad constitucional del Presidente del Yemen, era la aspiración de todos los yemeníes. Sin embargo, para los opositores, eso obstaculizaba la consumación de sus planes. Por una parte, en el Yemen primaba un espíritu de hermandad y diálogo, que estaba a tono con las esperanzas del pueblo yemení

de crear, mediante un diálogo nacional, un Estado en el que la unidad no se debiera ni a la coacción ni a presiones hegemónicas; y por la otra, existía la intención de dar un golpe de Estado que buscaba hacer valer una visión manipulada por el Irán —donde se formaron las milicias-huzíes y las fuerzas leales al ex-Presidente— que amenazaba el tejido social del Yemen y la cohesión de su pueblo. El golpe de Estado se precipitó contra del Presidente legítimamente electo, al que estas fuerzas trataban de sustituir, así como trataron de derrocar al Gobierno en todos los ámbitos, avanzando con milicias de Saná y Taiz hacia Adén.

El pueblo yemení se levantó contra ellos. Las milicias trataron de atacar al Presidente en Adén para derrocar su régimen legítimo y perpetrar un golpe de Estado. El Presidente se vio obligado a buscar refugio en países vecinos, como es su prerrogativa constitucional y de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, para preservar la unidad del Yemen. La respuesta de los países hermanos del CCG, encabezado por Arabia Saudita, estuvo a la altura de su responsabilidad política y refleja cuan entrelazados están nuestros destinos. Fue una respuesta muy firme que tenía como objetivo defender la legitimidad de la Constitución y rechazar las acciones del Irán respecto de mi país.

Las milicias se niegan a reconocer las realidades geopolíticas e históricas del país o los lazos de sangre que existen entre el Yemen y los países de la región. Por ello, permítaseme reiterar que mi país nunca olvidará, y estará eternamente agradecido, a nuestros hermanos de Arabia Saudita y otros países del CCG. También debemos rendir un merecido homenaje a la lucha heroica de nuestros hermanos en Adén, Taiz, Shabwah, Al-Ghayda, Ibb y otros lugares. Cada centímetro del Yemen ha opuesto una resistencia unificada al ejército de la muerte, la venganza y la destrucción.

Desde las primeras horas de la Operación Tormenta Decisiva, hemos tenido en cuenta las preocupaciones humanitarias. Bajo la dirección del Presidente se ha trabajado en cooperación con las fuerzas de la coalición y las organizaciones humanitarias para movilizar los considerables recursos que ha aportado el CCG para la aplicación de medidas de emergencia que mitiguen el sufrimiento del pueblo yemení en diversas regiones del país; prestar asistencia humanitaria de emergencia, suministros médicos y medicinas; transportar a los heridos a los Estados del Golfo; y ayudar a repatriar a aquellos que están atrapados en los aeropuertos en los Estados vecinos. Se siguen llevando a cabo operaciones humanitarias bajo los auspicios de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja. El Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra actualmente en Djibouti —que se ha convertido en un centro de apoyo humanitario— para organizar la asistencia médica de emergencia.

Al mismo tiempo, el Gobierno sigue esforzándose por encontrar una salida estratégica a la crisis desatada por el golpe de Estado del 21 de septiembre. Continúan las consultas y el diálogo entre las diversas fuerzas yemeníes en varias capitales del Golfo, incluido Riad. El decreto presidencial de ayer, por el que se designó a Khaled Mahafoudh Bahah como Vicepresidente es de particular importancia. Esa fue una medida necesaria para restablecer la paz y la estabilidad en el Yemen y para instar a las partes en el conflicto a reanudar el diálogo de manera que se puedan aplicar los resultados del diálogo nacional.

La única manera de salir de la crisis en el Yemen es por medio del diálogo. No puede haber una solución violenta o un golpe de Estado. Las milicias deben acatar la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad para que se pueda elaborar un plan de reconstrucción, fomentar capacidades en cooperación con nuestros asociados del Consejo de Cooperación del Golfo, y establecer un sistema de seguridad regional en el que el Yemen sea una fuente de estabilidad, desarrollo y apoyo a los países hermanos de la región.

Para concluir, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad, que siempre han apoyado al pueblo yemení y a nuestro Presidente constitucionalmente legítimo, Sr. Mansour Hadi. En particular, deseo dar las gracias a nuestros hermanos con los que compartimos destino en el marco de la coalición del CCG, que encabeza la Arabia Saudita, y, en particular, al Rey de la Arabia Saudita. Deseo agradecer a todos su apoyo sincero a nuestro país.

Asimismo, me gustaría dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por sus esfuerzos, así como, por medio de usted, Embajadora Kawar, al Reino Hachemita de Jordania, que preside el Consejo de Seguridad y representa a todos los árabes en estos tiempos difíciles.

Se levanta la sesión 11.00 horas.